

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER ESTRATÉGICOS**  
**Fundación Científica AECC 2023**

**DATOS CONVOCATORIA**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Título</b>             | <b>AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – ESTRATÉGICOS</b>   |
| <b>Objetivo</b>           | <p>Concesión de ayudas a proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por AECC (cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y prevención), que se desarrollen bajo la supervisión de un IP. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos estratégicos para la AECC y los pacientes con cáncer.</p> <p>El proyecto de investigación deberá tener un claro componente traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.</p> |
| <b>Entidad convocante</b> | Fundación científica AECC   |
| <b>Web</b>                | <a href="#">Fundación Científica AECC</a>   |
| <b>Plazo</b>              | <p><b>Plazo SGI-OTRI: 12/12/2022</b></p> <p><b>Plazo Entidad Financiadora: 15/12/2022</b> (a las 15h). Presentación solicitudes Fase I (prepropuestas).</p>   |

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Tipo ayuda</b> | Proyectos de I+D   |
| <b>Duración</b>   | La ayuda tendrá una duración de tres años.   |
| <b>Dotación</b>   | <p><b>DOTACIÓN:</b> 150.000 euros brutos a 3 años a razón de 50.000 euros brutos al año, renovables anualmente. Se ofrece 3.000€ adicionales a la dotación total de la Ayuda para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación.</p> <p><b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> Personal, material fungible, equipamiento, servicios técnicos, viajes y dietas (máx. 5%), otros gastos.</p> <p><b>No se financian costes indirectos.</b></p> <p><i>Los conceptos susceptibles de ayuda, los gastos no financiables y los límites para algunas partidas se detallan en el documento – <a href="#">Annex I. Cost Guidance</a></i></p>  |
| <b>Requisitos</b> | <p><b>El Investigador Principal (IP) deberá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer el título de doctor.</li> <li>- Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> </ul> <p><b>SOLICITUDES:</b></p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse <b>en inglés</b> (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF, siguiendo los <b>modelos normalizados</b>. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>La solicitud se realizará <b>EXCLUSIVAMENTE de forma telemática</b> a través del <b>sistema de gestión de ayudas de la fundación (es preciso el registro previo)</b>.</p> <p><b>Conformidad del centro de investigación:</b> Para la conformidad previa de la universidad, dentro del plazo interno se habrá de entregar una copia de la pre-propuesta en la</p> |



|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | <p>dirección <a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a>.</p> <p>Si la solicitud aportada es <b>incompleta o no cumple con los requisitos</b> de la convocatoria será <b>desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores.</b></p> <p><b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEI):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Para la tramitación de las solicitudes <b>es imprescindible que cuenten</b> con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>con el código asignado.</b></p> |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> |  |
| <b>Observaciones</b>         | <b>Compatibilidad:</b> Ver documento <a href="#">compatibilidad Ayudas AECC</a> .  |
| <b>Gestor SGI-OTRI</b>       | Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; Ext. 2642)  |

